RESOLUCION Nº 1001

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TES INGENIERIA", PARA LA PROVISION DE EQUIPO DE LABORATORIO, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 09 de mayo del 2011.-

VISTO:

El memorándum, presentado por la Dirección General de Laboratorio, en el cual solicita la adquisición de equipo de laboratorio para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 220/11 de fecha 29 de abril de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"TES INGENIERIA"** para la provisión de equipo de laboratorio al SENACSA, e imputar el costo al rubro 2.1.3.0.530.30.814 – Dpto. 99 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"CHACO INTERNACIONAL S.A.", "ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A.", "EXIMPAR S.R.L." y " CHARPENTIER S.R.L.".-**

El acta labrada en fecha 25 de abril del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la adquisición de equipo de laboratorio, presentado por la firma: **TES INGENIERIA** G. 11.800.000 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES), IVA incluido.

Que, las firmas comerciales: **"CHACO INTERNACIONAL S.A.", "ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A.", "EXIMPAR S.R.L." y " CHARPENTIER S.R.L."**, no han presentado ofertas del llamado, la firma comercial **"TES INGENIERIA"** ha presentado su oferta a través del portal de Contrataciones Públicas.

Que, analizada la oferta, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"TES INGENIERIA"**, para la provisión de equipo de laboratorio al SENACSA, por la suma de G. 11.800.000 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES), por ser la única firma que presentó oferta en este llamado ajustándose a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos en la nota de invitación; y considerando el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1001

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 03 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación..-

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "TES INGENIERIA", para la provisión de equipo de laboratorio al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de G. 11.800.000 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES).

2º Imputar el Pago al Rubro 2.1.3.0.530.30.814 – Dpto. 99 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – Presidencia

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py